



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

SALTA, 6 de junio de 2014

440/14

Expte. N° 14.143/13

VISTO:

El Artículo 1° de la Resolución N° 293-FI-2014 mediante el cual se incorporan como Consejeros ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, los candidatos que resultaran electos, por los Claustros de Estudiantes y Graduados, en los comicios ordinarios celebrados el 25 de abril de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que el Inciso 27) del Capítulo VI – “De las Comisiones” del Reglamento Interno del mencionado Cuerpo Colegiado, aprobado por Resolución N° 418/96, establece que “habrá tres (3) Comisiones permanentes integradas por miembros del Consejo, denominadas: de Asuntos Académicos, de Reglamento y Desarrollo, de Hacienda”;

Que el Inciso 28) del mismo Capítulo de la reglamentación mencionada, determina la cantidad de Consejeros Titulares que se integrarán a cada una de las antedichas Comisiones;

Que, sin perjuicio de ello, a fin de propiciar la más amplia participación por parte de los representantes de la totalidad de los estamentos que componen el Consejo Directivo, la práctica ha impuesto que las Comisiones se conformen con idéntica cantidad de Consejeros Suplentes;

Que tanto los Consejeros Directivos Estudiantes como los Graduados, recientemente integrados al Cuerpo Colegiado, consensuaron su incorporación a las diferentes Comisiones permanentes, determinando de común acuerdo su distribución entre las mismas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de mayo de 2014)

R E S U E L V E:

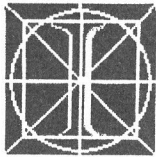
Artículo 1°.- Tener por conformadas, a partir del 14 de mayo del corriente año, las Comisiones Permanentes del Cuerpo Colegiado, las que quedan constituidas como seguidamente se indica, con la integración de los Sres. Consejeros Directivos incorporados como tales mediante Resolución N° 293-FI-2014:

Comisión de Asuntos Académicos:

Dra. María Alejandra BERTUZZI

Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ

Hand. Sergio Mario GONORAZKY



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

440/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Expte. N° 14.143/13

- 2 -

Ing. Oscar Eduardo ALEMAN
Dr. Facundo Javier BELLOMO
Ing. Claudia Mónica BORRÉ
Sra. Sonia María IBÁÑEZ ÁLVAREZ
Srta. Johanna Ruth CORTEZ SUCHECKI
Sr. Gustavo Gabriel GRAMAJO
Sr. Walter Omar MILLORINO
Srta. María Daniela TAPIA
Ing. Víctor Zacarías PÉREZ

Comisión de Reglamento y Desarrollo:


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
Ing. Héctor Raúl CASADO
Ing. Rafael Raúl LÓPEZ DÍAZ
Prof. María Florencia ALURRALDE
Lic. Norma Beatriz MORAGA
Dra. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI
Sra. Mirian Beatriz DOMÍNGUEZ
Sr. Pablo Ignacio del Valle AGUDO
Sr. Miguel Alejandro OLIVA
Ing. Stella Maris MEJÍAS

Comisión de Hacienda:

Ing. Esteban CHA USANDIVARAS
Ing. Osvaldo Luis PACHECO
Ing. Jorge Eduardo FLORES
Ing. Federico Fabián QUISPE
Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI
Srta. María Celeste ARJONA
Sr. Martín CANO
Srta. Elisabeth Lais VILLEGAS
Srta. Blanca Argentina ABREGÚ

Artículo 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretarías Académica y de Vinculación y Transferencia de la Facultad, Escuelas de Ingeniería, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Centro de Estudiantes, Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones, a los Sres. Consejeros Directivos y dese amplia difusión a través de la página web de la Facultad.

LBF


Dra. MARTA CECILIA PUCOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa